



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **30 AGO 2022**

VISTO: La necesidad de rectificar la fecha del acta Tomo P019 – Folio 21 de fecha 11/04/2022 correspondiente al seminario “*Finanzas II*” de la carrera “*Licenciatura en Comercialización - Plan 2005 Mod. - Ciclo de Complementación Curricular*” (Exp ID N° 8.136.168) y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar la fecha 11/04/2022 por la fecha 21/08/2020.

Que la comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la fecha del acta Tomo P019 – Folio 21 correspondiente al seminario “*Finanzas II*” de la carrera “*Licenciatura en Comercialización - Plan 2005 Mod. - Ciclo de Complementación Curricular*” estableciendo como fecha de la misma: 21/08/2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

410

UTN
FRRo
GC
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico